



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR011-E115-2022
SERVICIO DE FOTOCOPIADO, DUPLICADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, PARA CUBRIR LAS
NECESIDADES DE LA UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.**

**CONVENIO MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-019-2022
INCREMENTO DE 20% Y AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL 31 DE ENERO DEL 2023**

Convenio Modificatorio Número 1 al Contrato Abierto Número A-019-2022 para el Servicio de Duplicado para cubrir las necesidades de las Unidades Médico-Administrativas del Régimen Ordinario (Partida 2) del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2022, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por la **Dra. Miriam Victoria Sánchez Castro**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderada Legal** y por la otra la persona moral **Copisistemas de Yucatán, S.A. de C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROVEEDOR"**, representada por el **C. Ricardo José Ortega Aguiar**, en su carácter de **Representante Legal** y a quienes de manera conjunta se les denominará **"LAS PARTES"**, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

A.- Con fecha 09 de junio del 2022, se celebró entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la persona moral Copisistemas de Yucatán, S.A. de C.V., el Contrato Abierto Número A-019-2022 para el Servicio de Duplicado para cubrir las necesidades de las Unidades Médico-Administrativas del Régimen Ordinario (Partida 2) del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2022.

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", declara a través de su Apoderada Legal que:

1.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.

1.2. Está facultado para contratar toda clase de servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

1.3. La **Dra. Miriam Victoria Sánchez Castro**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderada Legal**, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 94,989, Libro 2,724, de fecha 13 de febrero de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, Titular de la Notaría Pública Número 24 de la ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Número 98 de la que es titular el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco; e inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 19 de febrero de 2020 bajo el folio número 97-7-19022020-145637; y cuyo nombramiento fue aprobado mediante oficio número 09/9001/030000/91 de fecha 15 de enero de 2020, por parte del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.150120/32.P.DG, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 13 de febrero de 2020 bajo el folio número 97-5-13022020-142815; así como de conformidad con el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, artículos 144 Fracciones I, XXIII, XXXVI, 155 fracción XXXII, en relación con el artículo 2 fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y numeral 5.3.16 inciso b) de

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El original se encuentra en el archivo de la Unidad de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El original se encuentra en el archivo de la Unidad de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR011-E115-2022
SERVICIO DE FOTOCOPIADO, DUPLICADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONVENIO MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-019-2022
INCREMENTO DE 20% Y AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL 31 DE ENERO DEL 2023

las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.4. El Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, interviene como representante del Área Responsable de la Contratación, en la celebración del presente convenio, de conformidad con el artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.5. El Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, interviene como representante del Área Responsable de la Contratación, en la celebración del presente convenio, de conformidad con el Artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.6. El Ing. Alfredo Padilla Yllescas, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, interviene como Área Requirente en la celebración del presente convenio, de conformidad con el Artículo 2, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como Administrador del presente contrato, de conformidad con el Artículo 84 penúltimo párrafo del mismo Reglamento y numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, actualizadas con fecha 23 de diciembre de 2021, cuyo documento de designación se presenta como Anexo Número 6 (seis) del contrato primigenio.

1.7. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere aún del Servicio de Duplicado para cubrir las necesidades de las Unidades Médico-Administrativas del Régimen Ordinario (Partida 2) del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2022.

1.8. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42062421 de conformidad con el certificado con disponibilidad presupuestal previo con solicitud 0000017643-2023 con fecha de validación del 11 de noviembre del 2022, autorizado por el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, mismo que se adjunta como **Anexo Número 1 (uno)** del presente convenio.

1.9. El contrato primigenio fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR011-E115-2022, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

1.10. Con fecha 26 de mayo del 2022, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento emitió el fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, con una vigencia del 27 de mayo al 31 de diciembre de 2022, por un importe mínimo de contratación por la cantidad de \$20,689.66 (Son: Veinte mil seiscientos ochenta y nueve pesos 66/100 Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado, y un presupuesto

Signo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Departamento de Conservación y Servicios Generales

La voluntad jurídica se atribuye al Proveedor sobre la justificación de la necesidad de la prestación de servicios de duplicado de documentos, de conformidad con el artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de la autorización de la Jefatura de Servicios Administrativos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El presente documento fue elaborado por el personal de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el documento elaborado por el Subcomité de Compra y Venta de Bienes, Materiales, Servicios y Obras, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el marco del procedimiento de contratación número 0000017643-2023.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR011-E115-2022
SERVICIO DE FOTOCOPIADO, DUPLICADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, PARA CUBRIR LAS
NECESIDADES DE LA UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.**

**CONVENIO MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-019-2022
INCREMENTO DE 20% Y AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL 31 DE ENERO DEL 2023**

2022 equivalente a \$10,344.82 (Son: Diez mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 82/100 Moneda Nacional) más el impuesto al Valor Agregado y ampliando la vigencia hasta el 31 de enero del 2023; sin que lo anterior implique variaciones en el precio de los servicios prestados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los Artículos 91 y 92 de su Reglamento.

III.3. Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** se someten y obligan a cumplir las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL INSTITUTO" contrata de **"EL PROVEEDOR"** y este se obliga a prestar los servicios, cuyas características, especificaciones y alcances se describen en el contrato primigenio, incrementando el 20% (veinte por ciento) del importe Máximo del Contrato Número A-019-2022 equivalente a \$10,344.82 (Son: Diez mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 82/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado y ampliando la vigencia hasta el 31 de enero del 2023; sin que lo anterior implique variaciones en el precio de los servicios prestados; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los Artículos 91 y 92 de su Reglamento.

SEGUNDA.- El importe máximo del Contrato Abierto Número A-019-2022, como consecuencia de este Convenio Modificatorio Número 1, será por un importe de \$62,068.96 (Son: Sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos 96/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, como se indica a continuación:

	Importe-IMPUESTO
Importe Máximo del Contrato	\$51,724.14
20% de Incremento	\$10,344.82
Importe Máximo con el incremento	\$62,068.96

La vigencia del Contrato Abierto Número A-019-2022, como consecuencia de este Convenio Modificatorio Número 1 será del 27 de mayo del 2022 hasta el 31 de enero del 2023

TERCERA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar directamente en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el endoso de la garantía de cumplimiento, correspondiente a 10% del importe incrementado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado para garantizar la prestación de los servicios; dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de firma del presente convenio, de conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a las Cláusulas Décima Primera (Garantía de cumplimiento del contrato) y Décima Octava (Modificaciones) del contrato primigenio.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

La vigencia, fecha de efectos de pago, entre otros, de la presente licitación, se efectúa de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 91 y 92 de su Reglamento, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 91 y 92 de su Reglamento.

GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR011-E115-2022
 SERVICIO DE FOTOCOPIADO, DUPLICADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, PARA CUBRIR LAS
 NECESIDADES DE LA UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y DEL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONVENIO MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-019-2022
 INCREMENTO DE 20% Y AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL 31 DE ENERO DEL 2023

CUARTA.- La prestación de los servicios será de conformidad con la Cláusula Cuarta, misma que corresponde al Plazo y Lugar de la Prestación del Servicio y a la Cláusula Quinta que corresponde a descripción, condiciones, características del servicio, así como capacitación, y de acuerdo al Anexo Número 2 (dos) del contrato primigenio.

QUINTA.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por "LAS PARTES" y forman parte integrante del presente convenio.

Anexo Número 1 (uno): Certificado con disponibilidad presupuestal previo con solicitud 0000017643-2023 con fecha de validación del 11 de noviembre del 2022, autorizado por el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Anexo Número 2 (dos): Oficio Número Ref. 339001140100/OSC-582/2022, de fecha 06 de diciembre del 2022, suscrito por el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

SEXTA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o innova en forma alguna lo estipulado en el Contrato Abierto Número A-019-2022.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas las cláusulas de este instrumento, lo ratifican y firman en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el día **30 de diciembre del 2022** por triplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTÍCULOS 144 FRACCIONES I, XXIII, XXXVI, 155 FRACCIÓN XXXII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y NUMERAL 5.3.16 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
"EL INSTITUTO"

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
"EL PROVEEDOR"

Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

La validación de este documento se realizó en el sistema de gestión documental del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el momento de la licitación de este contrato. El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el sistema de gestión documental del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este documento es una copia fiel del original que se encuentra en el sistema de gestión documental del Instituto Mexicano del Seguro Social. El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el sistema de gestión documental del Instituto Mexicano del Seguro Social.



GOBIERNO DE MEXICO

[Signature]
 DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO
 TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADA LEGAL

[Signature]
 C. RICARDO JOSÉ ORTEGA AGUIAR
 APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL COPISISTEMAS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR011-EY15-2022
 SERVICIO DE FOTOCOPIADO, DUPLICADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, PARA CUBRIR LAS
 NECESIDADES DE LA UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO Y DEL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONVENIO MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-019-2022
 INCREMENTO DE 20% Y AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL 31 DE ENERO DEL 2023

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 2 FRACCIÓN I DEL
 REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
 PÚBLICO.

ÁREA CONTRATANTE

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE
 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 2 FRACCIÓN I
 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE
 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL SECTOR PÚBLICO.

ÁREA CONTRATANTE

LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
 ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II
 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
 PÚBLICO, ASÍ COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE
 CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84
 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY
 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERALES 4.17, 4.24.6, 5.3.15
 (INCISO B) Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y
 LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO
 MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ACTUALIZADAS CON
 FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2021

ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL
 CONVENIO

ING. ALFREDO PADILLA YLLESCAS
 TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
 SERVICIOS GENERALES

Las firmas que anteceden, forman parte del **Convenio Modificatorio Número 1 al Contrato Abierto Número A-019-2022 para el Servicio de Duplicado para cubrir las necesidades de las Unidades Médico-Administrativas del Régimen Ordinario (Partida 2) del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2022**, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y la persona moral **Copisistemas de Yucatán, S.A. de C.V.**, con fecha 30 de diciembre del 2022.

Organ de operación administrativa desconcentrada Estatal Yucatán
 Instituto Mexicano del Seguro Social
 Departamento Conservación

La adquisición, gestión y ejecución de contratos, así como la justificación, programación, ejecución y cancelación de la contratación, se da cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de la Ley de Procedimientos de Adquisición de Bienes, Servicios y Arrendamientos del Sector Público y los demás disposiciones que aplican a la materia.

GOBIERNO DE MEXICO

El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el sistema de información del Instituto Mexicano del Seguro Social y no debe ser considerado como un documento original. En consecuencia, se prohíbe su reproducción o uso no autorizado. En consecuencia, se prohíbe su reproducción o uso no autorizado.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 TRATADOS ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-050GYROT1-EZI-2022
 ADQUISICIÓN DE BIENES DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) Y DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE PACIENTES DE NUEVO INGRESO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2022.

CONVENIO NÚMERO 1 AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-003-2022 PARA LA AMPLIACIÓN DE SU VIGENCIA AL 31 DE JULIO DE 2022

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2
 FRACCIÓN I DEL RECLAMENTO DE LA LEY DE
 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL SECTOR PÚBLICO

ÁREA CONTRATANTE

LIC. CARLOS AHMED ACUILAR CASTILLEJOS
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
 ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Las firmas que anteceden, forman parte del **Convenio Modificatorio Número 1 al Contrato Abierto Número A-003-2022**, para para la **Adquisición de Bienes para Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA)** para atender las necesidades de pacientes de nuevo ingreso del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2022, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa **Baxter, S.A. de C.V.**, con fecha 29 de abril de 2022.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
 Dependencia Coordinadora

La información impresa y física en internet, en su totalidad, es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros. Toda información que sea divulgada a terceros será considerada como información confidencial y será tratada como tal. Toda información que sea divulgada a terceros será considerada como información confidencial y será tratada como tal.



GOBIERNO DE
 MEXICO

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para la validez de este documento, consulte el sitio web del Instituto Mexicano del Seguro Social en Internet. Toda información que sea divulgada a terceros será considerada como información confidencial y será tratada como tal.

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000017643 - 2023

Dependencia Solicitante: D0033 Delegación Yucatán
DSG División Servicios Generales
33010010 M OFNAS. ADMINISTRATIVAS DELE

Descripción:

Servicio: Servicio de Fotocopiado

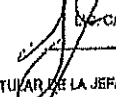
Fecha Impresión: 11/11/2022 Fecha Validación: 11/11/2022

Total Comprometido (en pesos): \$ 100,000.00
Cuenta: 42002421 Partida presupuestaria: 39002 - Otros servicios comerciales

COMPROMETIDOS MENSUALES (en pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8ª, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO	
CONTRATO PREI _____	
CONTRATO IMSS _____	
IMPORTE: CIENTO OCHENTAMIL PESOS 00/100 MN	\$ 100,000.00


 LIC. CARLOS GEDVANI MEDINA ROA
 Autorizado
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Duplicado

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTADAL EN YUCATÁN
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coord. de Planeación y Equipamiento

13 DIC 2022
RECIBIDO
 OFICINA DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACION PRESUPUESTAL EN EL MODULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: 00033

No. SOLICITUD: 000017843

PRONIA SOLICITUD:

11/11/2022

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Ejecución	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42062421	050100	33	339001	N/A	01/01/2023	4,340.00
2	42062421	09A100	33	336001	N/A	01/01/2023	4,223.00
3	42062421	100902	33	330401	N/A	01/01/2023	2,189.00
4	42062421	100902	33	330402	N/A	01/01/2023	9,020.00
5	42062421	100902	33	330403	N/A	01/01/2023	9,766.00
6	42062421	100902	33	330501	N/A	01/01/2023	23,092.00
7	42062421	100902	33	332402	N/A	01/01/2023	616.00
8	42062421	100902	33	332404	N/A	01/01/2023	548.00
9	42062421	100902	33	332407	N/A	01/01/2023	3,749.00
10	42062421	100902	33	332411	N/A	01/01/2023	850.00
11	42062421	100902	33	332420	N/A	01/01/2023	9,031.00
12	42062421	100902	33	332423	N/A	01/01/2023	3,020.00
13	42062421	130100	33	339001	N/A	01/01/2023	434.00
14	42062421	140100	33	339001	N/A	01/01/2023	21,661.00
15	42062421	142002	33	333701	N/A	01/01/2023	856.00
16	42062421	160100	33	330001	N/A	01/01/2023	7,032.00
17	42062421	200203	33	332403	N/A	01/01/2023	043.00
18	42062421	250901	33	339101	N/A	01/01/2023	5,373.00
19	42062421	400100	33	339001	N/A	01/01/2023	4,828.00
20	42062421	410100	33	339001	N/A	01/01/2023	470.00
21	42062421	420100	33	339001	N/A	01/01/2023	9,739.00
22	42062421	600100	33	339001	N/A	01/01/2023	280.00
23	42062421	600200	33	330001	N/A	01/01/2023	11,841.00
24	42062421	610100	33	339001	N/A	01/01/2023	4,213.00
25	42062421	610200	33	330502	N/A	01/01/2023	42,190.00
26	42062421	800110	33	339101	N/A	01/01/2023	4,735.00
27	42062421	800110	33	339102	N/A	01/01/2023	4,939.00
TOTALES							180,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
EN YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Mérida, Yucatán a 06 de Diciembre del 2022

Of N° Ref. 339001140100/OSC-582/2022

Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

A través del presente, solicito la gestión y trámite correspondiente al incremento del 20% del contrato número A-019-2022, correspondiente al Servicio de Duplicado para cubrir las necesidades de las Unidades Médico-Administrativas del ejercicio 2022, Régimen Ordinario, debido a que se ha ejercido el 98% del contrato primigenio y se requiere la ampliación para concluir el periodo contratado.

Así mismo, le solicito la ampliación de vigencia del citado contrato por un periodo de 31 días, hasta 31 de enero del 2023, debiendo respetar las mismas condiciones del contrato primigenio en comento.

La razón fundada obedece principalmente al incremento en las necesidades del duplicado de los formatos solicitados a las Unidades Médico-Administrativas por la Pandemia, urgencias e ingresos hospitalarios; por lo que es indispensable contar con el servicio.

INCREMENTO DEL 20% PARA EL SERVICIO DE DUPLICADO DE DOCUMENTOS

Monto Máximo del contrato con IVA incluido	20% de incremento con IVA incluido
\$60,000.00	\$12,000.00

Se anexa: copia del dictamen previo folio 0000017643-2023, por un importe de \$180,000.00
Sin otro particular por el momento, le saludo cordialmente.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTADAL EN YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coord. de Abastecimiento y Equipamiento
13 DIC 2022 10:50 AM

RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTADAL EN YUCATÁN
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

RECIBIDO
13 DIC 2022

Folio No. _____

YUCATÁN
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FECHA: 15/12/22

URGENTE NORMAL

DEPTO. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE CONTROL DE ABASTO
 OFICINA DE SUMINISTRO
 OFICINA DE SISTEMAS
 OFICINA DE APS

DEPTO. DE ASESORIA Y CONT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES
 OFICINA DE PLANEACIÓN
 OFICINA DE CONTRATOS
 ARCHIVAR

INSTRUCCIONES:

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Con Copia :
- Ing. Alfredo Padilla Yllescas.- Jefe del Depto. Conservación y Servicios Grates.
- Yésica Carmona Jiménez.- Apoyo Administrativo Servicios Generales.
- ExpedienteMinutario.



2022 Flores
Alfede Magón
PRELATOR DE LA FOTOGRAFÍA PERMANENTE